



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por el Alcalde con fecha 2 de agosto de 2024 se aprobó la contratación del servicio de un representante para la Gestión y Organización de espectáculos taurinos y explotación de la Plaza de Toros Portátil de Medina de Pomar durante las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Rosario 2024 y San Isidro 2025, con las siguientes características.

Necesidad a satisfacer:

El Ayuntamiento, como todos los años, ofrece a todos los ciudadanos un periodo festivo que contribuya a la convivencia, disfrute y bienestar de todos los vecinos y visitantes de la ciudad, por lo que en definitiva las necesidades a satisfacer mediante el presente contrato es completar el programa de actos de las distintas festividades que se celebran en el municipio.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	SERVICIOS
Objeto del contrato:	Gestión y organización de los espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Medina de Pomar, con motivo de la celebración de San Isidro 2025 y las fiestas patronales Nuestra Señora del Rosario 2024
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	59.806,17 €

Descripción: Contratación de un representante para la gestión y organización de los espectáculos taurinos en la Plaza de Toros de Medina de Pomar, SAN ISIDRO Y FIESTAS PATRONALES DE NTRA SRA. DEL ROSARIO 2024

CPV 92000000

Visto que el título del contrato en los pliegos se dispone Gestión y organización de los espectáculos taurinos y otros en la Plaza de Toros de Medina de Pomar, con motivo de la celebración de San Isidro 2025 y las fiestas patronales Nuestra Señora del Rosario 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

ÚNICO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno por razones técnico organizativas de conformidad con el art. 10 de la Ley 40/2015 y aclarar que la licitación del contrato incluye el servicio de gestión y organización de los espectáculos taurinos y otros espectáculos como se señala en el título del pliego del contrato en la Plaza de Toros de Medina de Pomar durante las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. del Rosario 2024 y San Isidro 2025, convocando su licitación. Este contrato incluye tanto los espectáculos taurinos como otros espectáculos de explotación de la plaza durante dichas fechas englobándose dentro de la cpv señalada en el contrato cpv 92000000-Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos dichas actividades.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, D. Isaac Angulo Gutiérrez, en Medina de Pomar, a fecha de la firma electrónica, de lo que doy fe. La Secretaria.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Isaac Angulo Gutiérrez

Doy Fe,
LA SECRETARIA

Fdo.: Leticia Varona Alonso

